

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de mesas portátiles—soporte máquinas de oficina—, máquinas fotocopiadoras y multicopistas con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2547/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la adquisición mediante concierto directo de 52 máquinas calculadoras «Brunsviga, B-20», con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

Examinado el expediente para la adquisición de cincuenta y dos calculadoras «Brunsviga, B-veinte», con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, por un presupuesto de adjudicación de setecientas setenta y seis mil cuatrocientas doce pesetas; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de cincuenta y dos calculadoras «Brunsviga, B-veinte», con destino a Servicios Provinciales de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales, queda exceptuada de las solemnidades de subasta o concurso, debiendo ser directamente concertada por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2548/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la adquisición directa por ser de reconocida urgencia de los materiales necesarios para la ejecución por administración de las «Obras de C. N. 321, de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos 510 al 557. Mejora de firme» (Málaga).

Examinado el expediente de adquisición por contratación directa de los materiales necesarios para la ejecución de las obras por administración de «Carretera Nacional trescientos veintinueve, de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos quinientos diez al quinientos cincuenta y siete. Mejora de firme», por un importe de veintidós millones catorce mil catorce pesetas con cincuenta y cuatro céntimos; de conformidad con el dictamen del Consejo de Estado, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la adquisición de los materiales necesarios para la ejecución de las obras por administración de «Carretera Nacional trescientos veintinueve, de Ubeda a Málaga por Jaén, puntos kilométricos quinientos diez al quinientos cincuenta y siete. Mejora de firme», provincia de Málaga, queda exceptuada de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser directamente concertadas por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2549/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la contratación por concierto directo por ser de reconocida urgencia de la «Adquisición y colocación de barreras metálicas protectoras en la C. N. 240, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos 30,400 al 43,900» (Vizcaya).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Adquisición y colocación de barreras metálicas protectoras en la carretera nacional doscientos cuarenta, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos treinta con cuatrocientos metros al cuarenta y tres con novecientos metros», provincia de Vizcaya; a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día trece de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

DISPONGO:

Artículo único.—Por ser de reconocida urgencia la ejecución de las obras de «Adquisición y colocación de barreras metálicas protectoras en la carretera nacional doscientos cuarenta, de Tarragona a San Sebastián y Bilbao, puntos kilométricos treinta con cuatrocientos metros al cuarenta y tres con novecientos metros», provincia de Vizcaya, quedan exceptuadas de las solemnidades de subasta y concurso, debiendo ser concertadas directamente por la Administración.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2550/1965, de 14 de agosto, por el que se autoriza la cesión al Ayuntamiento de Madrid del tramo A, trozo 1.º, de la C. N. de Madrid a Valencia. Acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia (Madrid).

El tramo A del trozo primero de la autopista de Valencia, carretera nacional tercera, acceso a Madrid por la plaza de Mariano de Cavia, comprendido entre dicha plaza y la avenida del Doctor Esquerdo, ha sido adaptado a las características urbanas de su tráfico, por lo que parece procedente su cesión al Ayuntamiento de Madrid.

En consecuencia, al amparo de lo dispuesto en el apartado d), artículo ocho, de la Ley noventa/mil novecientos sesenta y uno, de veintitrés de diciembre; a propuesta del Ministro de Obras Públicas, previo informe favorable de los de Gobernación y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se cede al Ayuntamiento de Madrid el tramo A del trozo primero de la carretera nacional tercera, comprendido entre la plaza de Mariano de Cavia y la avenida del Doctor Esquerdo, denominado avenida del Mediterráneo.

Artículo segundo.—La cesión del citado tramo de carretera se formalizará mediante acta detallada, que suscribirán los representantes de la citada Corporación y de la Jefatura de Obras Públicas de Madrid.

En el acta se expresarán la longitud del tramo cedido, superficie exacta, obras de fábrica, explanación y cuantas otras circunstancias contribuyan a la más exacta individualización del tramo cedido.

Artículo tercero.—La aprobación del acta por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales determinará la efectividad de la cesión del tramo al Ayuntamiento.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a catorce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas,
FEDERICO SILVA MUÑOZ

DECRETO 2551/1965, de 14 de agosto, por el que se aprueba el gasto a que asciende el presupuesto de las obras de «Obras de fábrica especial. Variante en la C. N. VI del acceso a El Ferrol del Caudillo. Trozo 2.º El Montón a Las Pias» (La Coruña).

Examinado el expediente de contratación de las obras de «Obra de fábrica especial. Variante en la nacional sexta del acceso a El Ferrol. Trozo segundo. El Montón a Las Pias», provincia de La Coruña; a propuesta del Ministro de Obras Públicas,